



Mendoza, 4 de julio de 2017.-

VISTO:

El Expediente FEE N° 0012385/2017, y la Nota FEE: 0020369/2017, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 1 y 2, obra la nota de referencia, por la cual la Sra. Secretaría Académica, solicita que se designe a la **Prof. María Belén RINALDI**, en un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva en el espacio curricular "Lectura y Escritura en la Universidad" que se dicta en primer año de todas las carreras de esta Facultad.

Que, la **Prof. RINALDI**, fue designada por Resolución 592/16-CD en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación Semiexclusiva, carácter interino, en el espacio curricular: "Lectura y Escritura en la Universidad", desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2017.

Que, la **Prof. RINALDI**, concursó un cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple, quedando en segundo lugar en el orden de méritos, y advirtiendo las necesidades de cubrir dicho espacio a partir de la jubilación de la Prof. Norma ARENAS.

Que, en fs. 3, Dirección General Económico Financiera informa que, habiéndose realizado el control Presupuestario correspondiente, surge la posibilidad de acceder a lo solicitado, ya que existe en disponibilidad un cargo de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva, interino, a partir del 1 de junio hasta el 31 de diciembre de 2017.

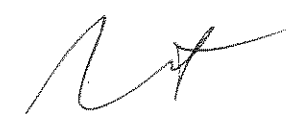
Que, en fs. 4, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 16 de junio de 2017, sugiere al Consejo Directivo otorgar la designación de la Prof. RINALDI, en el cargo de Prof. Adjunto dedicación Semiexclusiva, en el espacio curricular: "Lectura y Escritura en la Universidad".

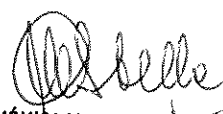
Que, en fs. 4, el Consejo Directivo, en su sesión del día 15 de junio de 2017, aprueba el despacho de Comisión,

POR ELLO.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Limitar al 31 de mayo de 2017 el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, carácter interino, de la Prof. Belén RINALDI, para el dictado del espacio curricular: "Lectura y Escritura en la Universidad" del Departamento de Ciencias del Lenguaje, carreras: Profesorado Universitario de Educación para Personas Sordas, Licenciatura en Terapia del Lenguaje, Profesorado Universitario de Educación Primaria, Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Visual, Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Intelectual. Orientación Discapacidad Motora, designado por Resolución 592/16-CD.


LIO. ROBERTO LUYMAN LUYT
E/B. Dirección Gral. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCION N° 389

RES 2017 389-CD (FE) Desig. Belén RINALDI- Prof. Adjunto Semi - Lectura y Esc. en la Univ.
Priscila Penin



ARTÍCULO 2º.- Designar al siguiente personal universitario que a continuación se detalla:

I. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	RINALDI, María Belén
Documento Único:	22.731.433
CUIL o CUIT	27227314333
Legajo	31513

ARTÍCULO 4º.- El cargo de la presente designación de dedicación responde al siguiente detalle:

Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Prof. Adjunto
Dedicación	Semiexclusiva
Carácter	Interino

Término de la designación	
Desde el	01.06.2017
Hasta el	31.12.2017

Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	Facultad de Educación Elemental y Especial
Subdependencia	Departamento de Ciencias del Lenguaje

Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller): (*)	
1)	Lectura y Escritura en la Universidad

ARTÍCULO 5º.- El espacio curricular, forma parte del Plan de Estudios de la carrera que a continuación se detalla:

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
	Profesorado Universitario de Educación para Personas Sordas	14.28
	Licenciatura en Terapia del Lenguaje	14.28
	Profesorado Universitario de Educación Inicial	14.28
	Profesorado Universitario de Educación Primaria	14.28
	Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Intelectual. Orientación Discapacidad Motora	14.28
	Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Visual	14.28
	Tecnatura Universitaria en Educación Social	14.28
Porcentaje total		100%

Lto. ROBERTO LUYHAN LUST
S/O, Dirección Gral. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCION N° 389

RES 2017 389-CD (FE) Desig. Belén RINALDI- Prof. Adjunto Semi - Lectura y Esc. en la Univ.
Priscila Penín



ARTÍCULO 6°.- El presente gasto en personal docente responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática.

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiam.	Programa	Sub-programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
13		11	46	03	00	99	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 7°.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	13	Facultad de Educación Elemental y Especial
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	799-807	Personal docente -Prof. Adjunto- Dedicación Semiexclusiva

ARTÍCULO 8°.- La docente deberá presentar declaración jurada de cargos actualizada en Dirección de Recursos Humanos de esta Facultad. En caso de encontrarse en incompatibilidad deberá regularizar esta situación en un plazo de 15 días hábiles a partir de su notificación. De no cumplimentar este requisito se procederá a dar de baja en la función designada.

ARTÍCULO 9°.- Comunicar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Lto. ROBERTO LOYHAN LUSY
e/e, Dirección Gral. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo